

SCHÜSZLER MARGARITA Y OTRO/A C/DIAZ GRACIELA ARMINDA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Schüszler Margarita y Otro/a c/Díaz Graciela Arminda s/Ejecución de Sentencia" Expte. 124836, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará los derechos y acciones que le corresponden a la demandada Sra. Díaz, Graciela Arminda con respecto al boleto de compraventa, suscripto en el mes de julio de 2011, objeto de los autos "Schusler Margarita y Otro c/Díaz Graciela Arminda s/Cumplimiento de Contrato" Expte. 122251, de trámite por ante este Juzgado, respecto del 100% del Inmueble sito en calle Mario Bravo nro. 5349 de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. H, Mza. 82BB, Parc. 17, Matrícula 19825, superficie 399 ms. 75 dms. cdos. y demás datos en autos. Señá: 10%, Comisión del martillero: 7%, con mas el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador e IVA en caso de tratarse de profesional inscripto a tal impuesto. Base: primer tramo de puja \$677.500.-, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$33.875.-). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$33.875.-. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales nro. 862241/5 CBU 0140423827610286224150. Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 22-4-2024 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 7-5-2024 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 7-6-2024 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario mufido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña, comisión del martillero con más aportes y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillera interviniente: Claudia Haydeé Puglisi Registro: 2218 domicilio Moreno N° 2290 Piso 5º Depto. "B" de esta ciudad, teléfono 2235111019, domicilio electrónico constituido 27192330102@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata.

mar. 22 v. mar. 25